



**APRUEBA PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2021., EXPEDIENTE E321/2021  
RESOLUCION EXENTO N°: 1301/2021  
Santiago 18/01/2021**

DOCUMENTO  
ELECTRONICO

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.105; el Decreto con Fuerza de Ley N°6, de 2019 y el Decreto Supremo N°246, de 2019, todos del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004, y sus modificaciones; la Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; las Resoluciones N°7 y N°8 de 2019, ambas de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°1745/2018, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Exenta N°557/2015, sobre delegación de atribuciones y forma en materias exentas de control preventivo, ambas de esta institución, y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Resolución Exenta N°764, de fecha 17.05.2018 de CONICYT, que aprobó Manual de Procedimientos para Compra de Bienes y Servicios;
- 2.- Lo dispuesto en el "Capítulo 2: Planificación de las Compras", del precitado Manual de Procedimientos respecto la compra de bienes y servicios, en cuanto el Departamento de Administración y Finanzas deberá elaborar un Plan Anual de Compras y/o Contrataciones, el cual debe ser validado por las instancias correspondientes antes de su aplicación en el respectivo año;
- 3.- La obligatoriedad que el Plan Anual de Compras y/o Contrataciones deba contener el listado de los bienes y servicios que se adquirirán y/o contratarán durante el año calendario;
- 4.- La exigencia que el Plan Anual de Compras sea aprobado mediante Resolución Exenta, suscrito por la Jefatura Superior de ANID y debiendo ser publicado en la página de ANID o Intranet Institucional;
- 5.- La conformidad establecida en Acta de Comisión de Adquisiciones, respecto al Plan de Compras 2021, adjunta en Anexo 3.

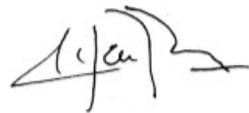
**RESUELVO:**

- 1.- APRUEBASE Plan Anual de Compras y/o Contrataciones de ANID 2021, que se presenta en forma resumida y detallada en Anexo 2 de la presente Resolución Exenta.
- 2.- En el transcurso del presente año presupuestario el Plan de Compras aludido, se ajustará a las necesidades de ANID en los términos que señalan el capítulo 2 "Planificación de las Compras" contenido en el Manual citado en el considerando N°1 de esta Resolución;
- 3.- Comuníquese el Plan aludido a las instancias correspondientes según distribución que señala esta resolución, sin perjuicio de su publicación en la página de ANID o Intranet Institucional.

Anotese, Refrendese y Comuníquese

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD

FECHA	15-01-2021
ITEM	Subtitulo 22
ITEM	Subtitulo 29
ITEM	24.01.230
ITEM	24.01.232
ITEM	24.01.166
ITEM	114.05
CENTRO DE COSTO	Institucional
ANALISTA	Giselle Valderrama Rojas



AISEN AMALIA ETCHEVERRY ESCUDERO  
Director(a) Nacional  
Direccion Nacional

AEE // APG / RMM / JVP / CAM / JVV / jvv

**DISTRIBUCION:**

CRISTIAN ANDRES APARICIO - Analista de Adquisiciones - ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFICINA DE - Asistente Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

JORGE ANTONIO CERON - Encargado de Servicios Generales - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799